

ACUERDO No. 014 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2007

Por el cual se reglamenta el sistema de equivalencia de los estudiantes de la UNAD Colombia con la UNAD Estados Unidos

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
-UNAD-**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo No. 025 de fecha 10 de septiembre de 2004 se autorizó al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, para asumir la presidencia del Board de UNAD OF COLOMBIA en calidad de representante legal de la UNAD.

Que mediante Acuerdo No. 035 de fecha 22 de diciembre de 2004, se autorizó al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para poner en marcha un proyecto de internacionalización, a través de la seccional National College Open and Distance, CNAD.

Que mediante Acuerdo No. 005 de febrero 22 de 2006, se autorizó al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para realizar durante su período las gestiones académicas, administrativas y financieras del CNAD of Florida in situ y para ejercer la Presidencia del Board de la Corporación UNAD of Colombia en calidad de Representante Legal de la Institución.

Que el Estatuto General en el artículo 18 establece que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) funciona en el ámbito nacional e internacional, así mismo, el artículo 19 ibidem, preceptúa que de conformidad con los criterios de actuación, la universidad se estructura para hacer presencia de manera competente en el contexto local, regional, nacional, global y ciberespacial.

Que el Florida Department of Education, mediante License UNAD Florida 2900, January 26, 2004 autorizó la oferta de los siguientes programas al CNAD.

- ♦ Bachelor of Science (B.S) in Systems engineering
- ♦ Bachelor of Science (B.S) in Industrial Administration
- ♦ Bachelor of Science in (B.S) Commercial and Marketing Administration
- ♦ Bachelor of Arts (B.A) in Mass Communication
- ♦ Bachelor of Arts (B.A) in Social Psychology

Que el Florida Department of Education, mediante Program Approval, November 21, 2007, autorizó la oferta de los programas de Maestría que se relacionan a continuación, consecuentemente reconociendo el carácter de Universidad de la UNAD of Florida.

- ♦ Master of Business Administration (M.B.A)

“Por la calidad académica y la equidad social”

Sede Nacional “ José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 014 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2007

Por el cual se reglamenta el sistema de equivalencia de los estudiantes de la UNAD Colombia con la UNAD Estados Unidos

- ♦ Master of Arts, Specialization in Higher Education
- ♦ Master of Arts, Specialization in Online Education

Que el Florida Department of Education, permite realizar la equivalencia hasta del 70% de los créditos académicos aprobados en un programa académico de la Universidad Nacional Abierta a Distancia (UNAD) Colombia, por ser esta Institución la propietaria de la UNAD of Florida.

Que el Reglamento Académico de la Universidad, establece en su artículo 75 que el sistema de créditos académicos se constituye en uno de los elementos básicos de la estructura curricular de la UNAD y siempre estará directamente relacionado entre otros con las Equivalencias entre planes de estudio.

Que el Reglamento Académico de la Universidad en su artículo 76 señala: *En la UNAD, la formación por competencias estará orientada a responder por los estándares nacionales e internacionales que garanticen la calidad de los programas académicos, la movilidad de estudiantes, el intercambio de profesores y la excelencia académica, que faciliten la cooperación y convergencia, nacional e internacional.*

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar hasta en un 70% la equivalencia entre los planes de estudio de los programas aprobados en la UNAD Colombia y la UNAD of Florida.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facultar a las Escuelas Académicas de la UNAD Colombia y a la Dirección de la UNAD of Florida, para efectuar los estudios de equivalencias de los respectivos programas académicos.

ARTÍCULO TERCERO: Los egresados de la UNAD Colombia interesados en adelantar el 30% restante del plan de estudio en la UNAD of Florida, tendrán que cumplir con los requisitos de admisión establecidos y cancelar los costos académicos respectivos. En el mismo sentido, aplica para los egresados de la UNAD of Florida que estén interesados en adelantar el 30% restante del plan de estudio de la UNAD Colombia.

PARÁGRAFO: Quienes cumplan con el 100% de los respectivos planes de estudio, accederán a la doble titulación en Colombia y Estados Unidos.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2007.

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente

MARIBEL CORDOBA GUERRERO
Secretaria General

"Por la calidad académica y la equidad social"

Sede Nacional " José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia